

Señores

JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

ORIGEN : JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : OASIS DEL SUR
DEMANDADO : GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO QUINTERO
RADICACIÓN : 2014-712

ADRIANA ANDREA MUÑOZ SOLARTE, ciudadana colombiana, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.143.929.460 de Cali, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.300.334, del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada Judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 444 del Código General del proceso, presento AVALUÓ CATASTRAL del bien inmueble materia del proceso, por valor de \$64.025.000.

Con base en lo anterior y previo traslado a la parte demandada, solicito al despacho proceder a fijar fecha para el remate del inmueble, ya que el mismo se encuentra debidamente embargado, secuestrado y posteriormente avaluado.

Sírvase darle al presente escrito, el trámite pertinente.

Del señor Juez,



ADRIANA ANDREA MUÑOZ SOLARTE

C.C. No.1.143.929.460 de Cali

T.P. No. 300.334 del C. S de la J.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 26555



Anexo 1

Información Jurídica

Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
MONTAÑO QUINTERO GUSTAVO ADOLFO	4	100%	CC	16635119

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
2283	18/12/2001	15	CALI	21/12/2001	433165

Información Física

Información Económica

Número Predial Nacional: 760010100111400130003901040246	Avalúo catastral: \$64,025,000
Dirección Predio: K42 28 A 150401DP	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 3	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 60	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 57	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 28 días del mes de enero del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 26555

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS DEL SUR - PROPIEDAD HORIZONTAL

BELLA NURY FRANCO OSORIO , Mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificada con la cedula Ciudadania No. 66,934,108 de CALI, en mi calidad de Administradora del Conjunto Residencial Oasis del Sur-Propiedad horizontal, por medio del presente escrito certifico que el señor GUSTAVO MONTAÑO Identificado con cedula de ciudadania No. 16.635.119, en calidad de propietario del Apartamento 401D ubicada en la Carrera 42 No. 28 A 150 adeuda por concepto de Cuotas de Administracion y otros los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR	VENCIMIENTO
CUOTA MES FEBRERO 2011	78.997	28/02/2011
CUOTA MES MARZO 2011	194.640	31/03/2011
CUOTA MES ABRIL 2011	132.493	30/04/2011
CUOTA MES MAYO 2011	126.733	31/05/2011
CUOTA MES JUNIO 2011	126.983	30/06/2011
CUOTA MES JULIO 2011	127.233	31/07/2011
CUOTA MES AGOSTO 2011	127.483	31/08/2011
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2011	127.733	30/09/2011
CUOTA MES OCTUBRE 2011	127.983	30/10/2011
CUOTA MES NOVIEMBRE 2011	208.433	30/11/2011
CUOTA MES DICIEMBRE 2011	127.320	31/12/2011
CUOTA MES ENERO 2012	127.570	31/01/2012
CUOTA MES FEBRERO 2012	127.820	29/02/2012
CUOTA MES MARZO 2012	128.070	31/03/2012
CUOTA MES ABRIL 2012	186.653	30/04/2012
CUOTA MES MAYO 2012	139.020	31/05/2012
CUOTA MES JUNIO 2012	138.745	30/06/2012
CUOTA MES JULIO 2012	163.028	31/07/2012
CUOTA MES AGOSTO 2012	105.000	31/08/2012
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2012	105.000	30/09/2012
CUOTA MES OCTUBRE 2012	105.000	31/10/2012
CUOTA MES NOVIEMBRE 2012	105.000	30/11/2012
CUOTA MES DICIEMBRE 2012	105.000	31/12/2012
CUOTA MES ENERO 2013	105.000	31/01/2013
CUOTA MES FEBRERO 2013	105.000	28/02/2013
CUOTA MES MARZO 2013	105.000	31/03/2013

CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS DEL SUR - PROPIEDAD HORIZONTAL

BELLA NURY FRANCO OSORIO , Mayor de edad, vecino de Santiago de Call, identificada con la cedula Ciudadania No. 66,934,108 de CALL, en mi calidad de Administradora del Conjunto Residencial Oasis del Sur-Propiedad horizontal, por medio del presente escrito certifico que el señor GUSTAVO MONTAÑO Identificado con cedula de ciudadania No. 16.635.119, en calidad de propietario del Apartamiento 401D ubicada en la Carrera 42 No. 28 A 150 adeuda por concepto de Cuotas de Administracion y otros los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR	VENCIMIENTO
CUOTA MES ABRIL 2013	110.000	30/04/2013
CUOTA MES MAYO 2013	110.000	31/05/2013
CUOTA MES JUNIO 2013	110.000	30/06/2013
CUOTA MES JULIO 2013	110.000	31/07/2013
CUOTA MES AGOSTO 2013	110.000	31/08/2013
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2013	110.000	30/09/2013
CUOTA MES OCTUBRE 2013	110.000	31/10/2013
CUOTA MES NOVIEMBRE 2013	110.000	30/11/2013
CUOTA MES DICIEMBRE 2013	110.000	31/12/2013
CUOTA MES ENERO 2014	110.000	31/01/2014
CUOTA MES FEBRERO 2014	110.000	28/02/2014
CUOTA MES MARZO 2014	110.000	31/03/2014
CUOTA MES ABRIL 2014	130.000	30/04/2014
CUOTA MES MAYO 2014	145.715	01/05/2014
CUOTA MES JUNIO 2014	110.000	01/06/2014
CUOTA MES JULIO 2014	110.000	01/07/2014
CUOTA MES AGOSTO 2014	131.140	01/08/2014
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2014	131.443	01/09/2014
CUOTA MES OCTUBRE 2014	131.772	01/10/2014
CUOTA MES NOVIEMBRE 2014	132.101	01/11/2014
CUOTA MES DICIEMBRE 2014	222.432	01/12/2014
CUOTA MES ENERO 2015	132.763	01/01/2015
CUOTA MES FEBRERO 2015	133.094	01/02/2015
CUOTA MES MARZO 2015	208.440	01/03/2015
CUOTA MES ABRIL 2015	140.204	01/04/2015
CUOTA MES MAYO 2015	202.153	01/05/2015
CUOTA MES JUNIO 2015	139.506	01/06/2015
CUOTA MES JULIO 2015	170.255	01/07/2015
CUOTA MES AGOSTO 2015	139.529	01/08/2015
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2015	133.703	01/09/2015
CUOTA MES OCTUBRE 2015	133.926	01/10/2015
CUOTA MES NOVIEMBRE 2015	120.000	01/11/2015
CUOTA MES DICIEMBRE 2015	224.149	01/12/2015
CUOTA MES ENERO 2016	134.597	01/01/2016
CUOTA MES FEBRERO 2016	134.821	01/02/2016
CUOTA MES MARZO 2016	195.046	01/03/2016
CUOTA MES ABRIL 2016	149.294	01/04/2016
CUOTA MES MAYO 2016	149.543	01/05/2016
CUOTA MES JUNIO 2016	149.792	01/06/2016
CUOTA MES JULIO 2016	143.030	01/07/2016
CUOTA MES AGOSTO 2016	143.269	01/08/2016
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2016	143.507	01/09/2016
CUOTA MES OCTUBRE 2016	143.747	01/10/2016

CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS DEL SUR - PROPIEDAD HORIZONTAL

BELLA NURY FRANCO OSORIO , Mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificada con la cedula Ciudadanía No. 66,934,108 de CALI, en mi calidad de Administradora del Conjunto Residencial Oasis del Sur-Propiedad horizontal, por medio del presente escrito certifico que el señor GUSTAVO MONTAÑO Identificado con cedula de ciudadanía No. 16.635.119, en calidad de propietario del Apartamento 401D ubicada en la Carrera 42 No. 28 A 150 adeuda por concepto de Cuotas de Administracion y otros los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR	VENCIMIENTO
CUOTA MES NOVIEMBRE 2016	152.479	01/11/2016
CUOTA MES DICIEMBRE 2016	152.860	01/12/2016
CUOTA MES ENERO 2017	151.243	01/01/2017
CUOTA MES FEBRERO 2017	153.626	01/02/2017
CUOTA MES MARZO 2017	154.010	01/03/2017
CUOTA MES ABRIL 2017	170.435	01/04/2017
CUOTA MES MAYO 2017	170.861	01/05/2017
CUOTA MES JUNIO 2017	170.963	01/06/2017
CUOTA MES JULIO 2017	163.995	01/07/2017
CUOTA MES AGOSTO 2017	164.405	01/08/2017
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2017	164.816	01/09/2017
CUOTA MES OCTUBRE 2017	166.358	01/10/2017
CUOTA MES NOVIEMBRE 2017	166.774	01/11/2017
CUOTA MES DICIEMBRE 2017	262.191	01/12/2017
CUOTA MES ENERO 2018	245.000	01/01/2018
CUOTA MES FEBRERO 2018	388.848	01/02/2018
CUOTA MES MARZO 2018	350.314	01/03/2018
CUOTA MES ABRIL 2018	426.807	01/04/2018
CUOTA MES MAYO 2018	376.361	01/05/2018
CUOTA MES JUNIO 2018	337.966	01/06/2018
CUOTA MES JULIO 2018	338.180	01/07/2018
CUOTA MES AGOSTO 2018	340.206	01/08/2018
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2018	458.117	01/09/2018
CUOTA MES OCTUBRE 2018	342.486	01/10/2018
CUOTA MES NOVIEMBRE 2018	344.234	01/11/2018
CUOTA MES DICIEMBRE 2018	461.421	01/12/2018
CUOTA MES ENERO 2019	349.453	01/01/2019
CUOTA MES FEBRERO 2019	352.843	01/02/2019
CUOTA MES MARZO 2019	355.220	01/03/2019
CUOTA MES ABRIL 2019	443.135	01/04/2019
CUOTA MES MAYO 2019	367.098	01/05/2019
CUOTA MES JUNIO 2019	769.835	01/06/2019
CUOTA MES JULIO 2019	372.771	01/07/2019
CUOTA MES AGOSTO 2019	147.000	01/08/2019
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2019	147.000	01/09/2019
CUOTA MES OCTUBRE 2019	220.500	01/10/2019
CUOTA MES NOVIEMBRE 2019	147.000	01/11/2019
CUOTA MES DICIEMBRE 2019	768.617	01/12/2019
CUOTA MES ENERO 2020	385.919	01/01/2020
CUOTA MES FEBRERO 2020	392.349	01/02/2020
CUOTA MES MARZO 2020	186.000	01/03/2020
CUOTA MES ABRIL 2020	160.000	01/04/2020
CUOTA MES MAYO 2020	404.756	01/05/2020

CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS DEL SUR - PROPIEDAD HORIZONTAL

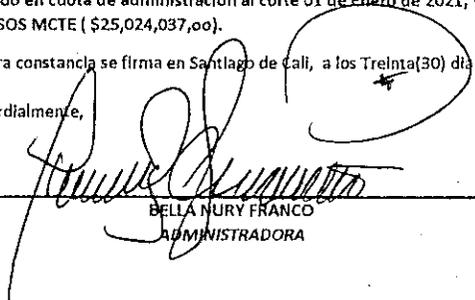
BELLA NURY FRANCO OSORIO , Mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificada con la cedula Ciudadania No. 66,934,108 de CALI, en mi calidad de Administradora del Conjunto Residencial Oasis del Sur-Propiedad horizontal, por medio del presente escrito certifico que el señor GUSTAVO MONTAÑO Identificado con cedula de ciudadania No. 16.635.119, en calidad de propietario del Apartamento 401D ubicada en la Carrera 42 No. 28 A 150 adeuda por concepto de Cuotas de Administracion y otros los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR	VENCIMIENTO
CUOTA MES JUNIO 2020	407.511	01/06/2020
CUOTA MES JULIO 2020	160.000	01/07/2020
CUOTA MES AGOSTO 2020	415.758	01/08/2020
CUOTA MES SEPTIEMBRE 2020	160.000	01/09/2020
CUOTA MES OCTUBRE 2020	449.931	01/10/2020
CUOTA MES NOVIEMBRE 2020	419.700	01/11/2020
CUOTA MES DICIEMBRE 2020	561.756	01/12/2020
CUOTA MES ENERO 2021	419.021	01/01/2021
TOTAL	25.024.037	

Saldo en cuota de administracion al corte 01 de Enero de 2021, VEINTI CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$25,024,037,00).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Treinta(30) dia del mes de Enero de dos mil veintitun (2021),

Cordialmente,


BELLA NURY FRANCO
ADMINISTRADORA

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

RV: MEMORIAL APORTANDO AVALÚO CATASTRAL Y LIQUIDACIÓN CRÉDITO PROCESO RAD 2014 - 712

J **Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali**



Vie 29/01/2021 10:04 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

MEMORIAL APORTO AVALUO...

692 KB



9651-6817



Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali – Colombia

De: adriana andrea muñoz <adriderecho2b@hotmail.com>

Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 9:49 p. m.

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL APORTANDO AVALÚO CATASTRAL Y LIQUIDACIÓN CRÉDITO PROCESO RAD 2014 - 712

Señores:

JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI

ORIGEN: JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

RADICADO: 76001-40-03-014-2014-00712-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS DEL SUR

DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO QUINTERO

En mi calidad de apoderada judicial del proceso en referencia, me dirijo respetuosamente a su despacho con el fin de aportar memorial con avalúo catastral y liquidación del crédito en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Adjunto:

- Escrito memorial
- Avalúo catastral inmueble
- Actualización liquidación del crédito.

Agradezco la positiva recepción del memorial y trámite pertinente.

[Responder](#)

[Reenviar](#)